

5183 *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Sant Celoni (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona número 50, de 27 de febrero de 2008, se han hecho públicas las bases que han de regir la siguiente convocatoria:

Escala de Administración General. Subescala Técnicos Gestión. Número de Vacantes: Una. Denominación: Técnico Grado Medio de Espacio Público. Concurso-oposición libre.

Presentación de instancias: Desde el día siguiente de la publicación del extracto en el Diario Oficial de la Generalidad de Catalunya hasta los 20 días naturales posteriores.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Sant Celoni, 28 de febrero de 2008.—El Alcalde, Francesc Deulofeu Fontanillas.

5184 *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Zafra (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 19, de 29 de enero de 2008, se publican íntegramente las bases de la convocatoria de la oposición libre de dos plazas de Operario-Guarda para la Institución Ferial, en régimen laboral fijo. Asimismo el anuncio de la convocatoria aparece publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 41, de 28 de febrero de 2008.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los restantes y sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Zafra, 28 de febrero de 2008.—El Alcalde, Manuel García Pizarro.

5185 *RESOLUCIÓN de 29 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Sant Celoni (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 52, de 29 de febrero de 2008, se han hecho públicas las bases que han de regir la siguiente convocatoria:

Escala de Administración Especial, subescala Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto. Concurso oposición libre.

Presentación de instancias: Desde el día siguiente de la publicación del extracto en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» hasta los veinte días naturales posteriores.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Sant Celoni, 29 de febrero de 2008.—El Alcalde, Francesc Deulofeu Fontanillas.

5186 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Premià de Mar, Escuela Municipal de Música (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por resolución de la presidencia se ha aprobado simultáneamente la convocatoria y las bases, para la provisión de personal laboral permanente para ocupar, mediante concurso-oposición libre, las siguientes plazas de Profesor: tres de lenguaje musical, uno de piano, uno de violín, uno de violoncelo, uno de clarinete, uno de viola y uno de saxo.

Las bases específicas de la citada convocatoria aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 54, de 3 de marzo de 2008.

Las solicitudes para tomar parte se pueden presentar dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Premià de Mar, 3 de marzo de 2008.—El Alcalde, Miquel Buch Moya.

5187 *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2008, de la Diputación Provincial de Segovia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 40, de 27 de febrero de 2008, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 25, de igual fecha, aparecen publicadas las bases de las convocatorias para provisión mediante concurso-oposición, de las siguientes plazas:

Una plaza de Médico, de la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Turno libre.

Una plaza de Fisioterapeuta, de la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Turno libre.

Dos plazas de Oficial Conductor, de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios. Promoción interna.

Una plaza de Ordenanza-Conserje, de la escala de Administración General, subescala Subalterna. Turno libre.

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sobre admisión y exclusión de aspirantes, composición nominal del Tribunal Calificador, y lugar y fecha de comienzo de las pruebas se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» y en el tablón de edictos de la Diputación.

Segovia, 4 de marzo de 2008.—El Presidente, Javier Santamaría Herranz.

5188 *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de La Gineta (Albacete), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En los B.O.P. de Albacete números 22 y 25, de 22 y 29 de febrero de 2008, y en el DOCM de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha número 46, de 29 de febrero de 2008, se publican las bases de la convocatoria para cubrir mediante concurso-oposición libre, una plaza de Arquitecto Técnico, de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios.

La presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE.

Los sucesivos anuncios serán publicados en el B.O.P. de Albacete y tablón de edictos de este Ayuntamiento.

La Gineta, 4 de marzo de 2008.—El Alcalde-Presidente, Antonio Belmonte Moraga.

5189 *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Sant Fruitós de Bages (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

La Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía, aprobó las bases específicas que tienen que regir la convocatoria del procedimiento selectivo para la provisión de las siguientes plazas:

Cinco plazas de Agente de la Policía Local, de Administración Especial, Servicios Especiales. Provisión: Concurso-oposición libre.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de 3.3.08, núm. 54, se publican las bases íntegras de la convocatoria.

El período de presentación de instancias para poder participar en la convocatoria es de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la última publicación de este anuncio de convocatoria

en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya.

Los anuncios sucesivos sobre estas convocatorias se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Sant Fruitós de Bages, 4 de marzo de 2008.—El Alcalde, Josep Rafart Cortés.

5190 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2008, de la Ciudad de Melilla, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla número 4.466, de 4 de enero de 2008, y rectificación en el n.º 4.473, de 29 de enero de 2008, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de las siguientes plazas:

Dos plazas de Técnicos de la escala de Administración General, subescala Técnica, por el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla y tablón de edictos de la Ciudad.

Melilla, 5 de marzo de 2008.—El Consejero de Administraciones Públicas, Miguel Marín Cobos.

5191 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 1.656, de 26 de febrero de 2008, y «Diario Oficial de Extremadura» número 40, de 27 de febrero de 2007, se publican íntegramente el texto de las bases por la que se regirá la convocatoria de pruebas selectivas para proveer las plazas que se relacionan:

Tres plazas de Agentes de la Policía Local, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, escala básica, mediante oposición libre.

Una plaza de Oficial de la Policía Local, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, escala básica, mediante promoción interna por concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar del siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Villafranca de los Barros, 5 de marzo de 2008.—El Alcalde, Ramón Roperero Mancera.

5192 *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de El Escorial (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia, han sido aprobadas las bases de convocatoria para proveer, por concurso, en turno de movilidad, una plaza como funcionario de carrera en la categoría de Policía, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y sus auxiliares.

La convocatoria y sus bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 57, de 7 de marzo de 2008. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

El Escorial, 10 de marzo de 2008.—El Alcalde Presidente, Antonio Vicente Rubio.

UNIVERSIDADES

5193 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2008, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso oposición, para la provisión de plazas de personal laboral de la especialidad «Laboratorios Ciencias Experimentales y Químicas».*

1. Normas generales

1.1 La presente convocatoria se realiza de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y siguientes del vigente II Convenio Colectivo para Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en los términos acordados con fecha 14 de noviembre de 2007 por la Comisión Paritaria de Seguimiento e Interpretación del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

1.2 Esta convocatoria se somete a lo previsto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el II Convenio Colectivo de personal laboral de administración y servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (BOCM de 10 de enero de 2006), y en el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, igualmente por analogía y con carácter supletorio, será de aplicación el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General del Estado, y la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

1.3 El desempeño de los puestos convocados queda sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y al Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, de la Seguridad Social y de los entes, organismos y empresas dependientes.

1.4 Las plazas convocadas, sus características y el sistema de selección para cada una de ellas se incluyen en el anexo I.

1.5 El programa que ha de regir estas pruebas selectivas es el que figura como anexo II de esta convocatoria.

1.6 Las referencias del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/95 a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de actos derivados de la convocatoria de pruebas selectivas se entenderán realizadas al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el que se insertarán cuantos actos derivados de esta convocatoria deban ser objeto de publicación.

1.7 El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición cuya naturaleza lo permita, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes. En ese sentido, el tribunal excluirá a aquellos opositores en cuyos ejercicios figuren nombres, rasgos, marcas o signos que permitan conocer la identidad de los mismos.

1.8 En el supuesto de que alguna prueba no se realice simultáneamente para todos los opositores, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «Z», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, de 22 de junio de 2007 (BOCM de 9 de julio), por la que se hace público el resultado del sorteo para la determinación del orden de actuación de los aspirantes.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Z», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «A», y así sucesivamente.

1.9 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en su derecho los opositores que no comparezcan, salvo los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el tribunal, para los que podrá realizarse una convocatoria extraordinaria, cuando la naturaleza del ejercicio y las exigencias del principio de igualdad lo permitan.

1.10 En cualquier momento el tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

1.11 Si durante el proceso de selección el tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, deberá proponer su exclusión al Gerente de la Universidad, indicando las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud